



Karen A. Stukel  
Will County Recorder  
58 E. Clinton Street  
Joliet, Illinois 60432-4059

## Karen A Stukel WILL COUNTY RECORDER

---

### Requisitos Para Registrar

Si cualquiera de los siguientes requisitos no son presentados (cuando sea necesario), el documento no puede ser registrado (referencias reglamentarias de 1992 Estatutos Compiado de Illinois):

- 1.) **NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DONANTE**  
(55 ILCS 5/3-5026 & 765 ILCS 5/1)
- 2.) **NÚMERO DE INDICE PERMANENTE**  
(55 ILCS 5/3-5027 & WILL COUNTY BOARD RESOLUCIÓN 89-74)
- 3.) **NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PREPARADOR/A**  
(55 ILCS 5/3-5022)
- 4.) **DESCRIPCIONES LEGAL PARA UN NO-SUBDIVISIÓN, REPORTE NOTARIADO Y DECLARACION JURADA DE LIMITES**  
(765 ILCS 205/5a & 765 ILCS 5/1 & 765 ILCS 5/9)
- 5.) **CUENTA DE IMPUESTO A NOMBRE Y DIRECCIÓN**  
(55 ILCS 5/3-5020 & 765 ILCS 5/35c)
- 6.) **DIRECCIÓN DE PROPIEDAD (CONOCIDA COMÚNMENTE COMO)**  
(55 ILCS 5/3-5027)
- 7.) **SELLOS DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL DE IMPUESTO**  
(Bolingbrook, Channahon, Joliet, Monee, Naperville, Park Forest, Romeoville, University Park, Woodridge)(55 ILCS 5/3-5021)
- 8.) **DECLARACIÓN DE TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES O EXENCIÓN COMPLETADA APROPIADAMENTE**  
(35 ILCS 305/3 & 35 ILCS 305/4 & 35 ILCS 305/7)
- 9.) **ACTO DEBE SER ORIGINAL, NO COPIA**  
(55 ILCS 3-5010 & MACK VS. MCINTOSH, 181 ILL 633 (1899) “La copia del contrato no se permite para ser registrado, pero la original si...”)
- 10.) **11”x17” LA REDUCCION DEL PAPEL PARA SER SOMETIDO PARA REGISTRAR CON DOCUMENTOS MAS GRANDES QUE 11”x17” EN TAMAÑO**  
(Will County Board Resolución 93-264)
- 11.) **DOCUMENTO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE ENVIO**  
(Requerido por la oficina de registros para regresar el documento)

## Requisitos Requeridos Página 2

### 12.) DOCUMENTO NORMALIZADO CONFORMIDAD\*

(Acto Publico 87-1121, 55 ILCS 5/3-5020) \*Documento no conforme puede ser registrado, pero a costo adicional (vea pagina 2).

(Acto Publico 87-1121, 55 ILCS 5/3-5020)

*El registrador debe cobrar un cost adicional, una cantidad igual al honorario de otro modo proporcionado por la ley, para registrar un documento (de otra manera que un documento archivado por el Acto Plat o clasificaciones UCC) que no se conforma a los estándares siguien*

*1.) El documento debe consistir en una o más hojas individuales que midan 8.5 pulgadas por 11 pulgadas, no pueden estar encuadernado ni en forma continua. 2.) El documento debe ser imprimido en tinta negra, escrito a máquina o por computadora, y por lo menos 10 punto escribe a máquina.*

*3.) El documento debe ser en hoja blanca y pesar no menos de 20-lb y debe tener un margen limpio por lo menos una pulgada y media en la parte superior de arriba, el fondo, y los lados. 4.) La primera pagina del documento debe contener un espacio en blanco, midiendo por lo menos 3 pulgads por 5 pulgadas localizado en la parte derecha superior. 5.) El documento no debe tener ningun adjunte engrapado o añadido a cualquier pagina.*

*Un documento que no se conforme a estos estandares no sera registrado al menos que se pague el costo adicional requerido bajo este parrafo. Este parrafo solo aplica a documentos con fecha despues de Enero 1, 1995.*

El costo de un documento no conforme a los estandares, presentado para registrar que consista en no mas de (4) páginas sera de \$30.00 en vez del costo usual de \$18.00 (costo para registrar \$12.00 x 2 = \$24.00 + cargo de automatizacion \$6.00 = \$30.00). El cargo de automatizacion NO es duplicado. El costo por cada página adicional de las (4) originales sera de \$2.00 en vez del costo usual de \$1.00.

Tome nota porfavor, ESTA PERMITIDO imprimir documentos en ambos lados del papel. Ademas, el espacio en blanco 3" x 5" localizado en la parte derecha superior es SOLAMENTE PARA EL USO DEL REGISTRADOR. Porfavor NO escriba en esta area ni adjunte ningun sello de transferencia de impuesto, el hacer eso causaria que el costo sea de un documento no conforme a los estándares.